

002436
Yucatán, a 23 de Septiembre de 2011

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL

DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

Por medio del presente, y en términos de los puntos Primero, Tercero, Cuarto, quinto, y transitorios tercero, cuarto y Quinto de los "Lineamientos Generales para informar al consejo General respecto de las solicitudes de acceso a la información pública recibidas por las Unidades de Acceso de los sujetos obligados señalados en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado Y los Municipios de Yucatán" y de los artículos 9 fracción XX y 37 fracción VI de la citada ley, le informo que durante el periodo que comprende del 01 al 31 de Agosto de 2011, la Unidad de Acceso a la Información pública del Ayuntamiento de Kinchil, no ha recibido ninguna solicitud de acceso a la información pública.

Agustín Tuyub Collí



Titular de la Unidad Acceso a la Información
Del Ayuntamiento de Kinchil.

SECRETALÍA DE PARTES
Instituto de Acceso a la Información Pública
Organismo Público Autónomo

INAIIF

23 SEP 2011

PRESENTADO POR: Mario Ten Castro
CON 1 FOLIOS, — ANEXOS, TOTAL HOJAS 1
HORA: 1:39 RECIBIDO POR: Adriana Grayales